PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

En Santiago de Chile, a 8 de enero de 2026, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el sexto tema tratado en esa sesión, el que consta en el Acta N° 981/2026, acordó lo siguiente:

Aprobar la propuesta de Planificación Estratégica de la Corporación Administrativa, para el periodo 2026 – 2030, su Visión, Misión, Ejes y Objetivos Estratégicos.

En Santiago de Chile, a 6 de agosto de 2026, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el tercer tema tratado en esa sesión, el que consta en el Acta N° 1008/2026, acordó lo siguiente:

a) Aprobar la actualización del Plan Estratégico de la Corporación Administrativa 2026-2030, alineándolo con la Planificación Estratégica del Poder Judicial, de acuerdo con el siguiente detalle:

En el Eje 1, referido a la "Gestión Estratégica de los Recursos", se refuerza incorporando la transparencia y la probidad como componentes centrales, alineando el objetivo de probidad y el programa anticorrupción en dicho espacio. Tratándose del Eje 2, de "Excelencia Técnica y Profesional de la Gestión", trasladar todas las iniciativas de carácter tecnológico hacia el Eje 3, referido a "Modernización, Eficiencia y Oportunidad", Centrar en el Eje 3 el núcleo de la transformación digital y la modernización tecnológica institucional, concentrando en él los sistemas, la automatización, la estandarización operativa y la gestión del cambio tecnológico. Mantener el Eje 4, "Cercanía con Tribunales", centrado en la relación y atención a los tribunales, eliminando duplicidades y reforzando su orientación a la anticipación de requerimientos y a la calidad y oportunidad de las respuestas institucionales.

b) Autorizar la actualización, desde luego, de las líneas de acción correspondientes a los programas de los ejes estratégicos conforme a los ajustes antes mencionados.